



Manual de

Ética



Índice

6	Misión, Visión y Valores
8	Comunicación
10	Oportunidades Laborales
12	Ambiente Hostil y Acoso Sexual
14	Conflicto de intereses
16	Nuestros Clientes
17	Nuestros Proveedores
18	Comité de Integridad
19	¿Qué hacer en caso de desviaciones?
20	Sanciones
22	Compromiso del Director General
23	Compromiso del Colaborador

Manual de Ética

El Manual de Ética de PLOMAQ, es un documento de consulta, con el fin de brindar a todos los miembros de esta empresa, clientes proveedores y comunidad, una guía para el comportamiento y actuación en todas y cada una de sus actividades relacionadas con la organización.

Este Manual de Ética es aplicable a todos nuestros colaboradores, proveedores, clientes y comunidad, sin importar el nivel ni la actividad que cada quien desempeñe en relación con la empresa. Para hacer cumplir, aclarar y determinar las sanciones aplicables al Manual de Ética, existe un Comité, integrado por miembros de esta empresa, que bajo diferentes roles están dispuestos a escuchar y atender los casos de incumplimientos a este Manual, Políticas RIT (Reglamento Interior de Trabajo), LFT (Ley Federal de Trabajo).

En PLOMAQ estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de Nuestros Colaboradores, promovemos y apreciamos los valores y normas éticas, así como también trabajamos en la trasmisión y difusión de Nuestros Valores y Principios a través de nuestra conducta y la cultura de la organización.

Este Manual de Ética se compone de nuestros valores que son Responsabilidad, Honestidad, Trabajo en Equipo, Igualdad, Calidad y Seguridad. Estos valores son fundamentales para hacer posibles las relaciones de convivencia armónica y comunicación eficaz entre las personas, ya que son condición indispensable para el surgimiento de la confianza en la comunidad.

Misión, visión y valores

Visión

Ser la mejor opción en manufactura de aleaciones metálicas con proyección internacional, mediante la automatización de procesos, excelencia en el servicio y talento creativo con alto sentido de responsabilidad social.

Misión

Ser una empresa dedicada a la manufactura de aleaciones metálicas para la elaboración de productos industriales a través de procesos de forjado, maquinado y troquelado con altos estándares de calidad, servicio y eficiencia orientados a la mejora continua y los principios de responsabilidad social.



Valores esenciales de PLOMAQ

En PLOMAQ, estamos convencidos que el apego de sus valores, está reflejado en la transparencia, ética e integridad de la organización y de su gente.

Responsabilidad

En PLOMAQ responsabilidad significa el cumplimiento de las metas establecidas por nuestros equipos de trabajo a través del apego a las normas y estándares.

Honestidad

En PLOMAQ estamos comprometidos a actuar siempre con principios que propicien transparencia ética e integridad, para nuestros compañeros, clientes, proveedores, gobierno, medio ambiente y comunidad.

Trabajo en equipo

En PLOMAQ vivimos el trabajo en equipo ya que estamos convencidos que la participación y apoyo mutuo nos genera la obtención de metas y objetivos en común.

Igualdad

En PLOMAQ todos los colaboradores somos iguales, con los mismos derechos y obligaciones, así como las mismas oportunidades de desarrollo, demostrando nuestro compromiso mediante el desempeño de nuestro trabajo diario.

Calidad

En PLOMAQ trabajar con calidad no es más trabajo, es calidad en el trabajo y en nuestras acciones, realizando nuestras actividades siempre con apego a las normas y estándares establecidos para lograr la satisfacción de nuestros clientes.

Seguridad

En PLOMAQ reconocemos el valor de tener seguridad, orden y limpieza en nuestro ambiente de trabajo y todas las áreas, para proteger el bienestar de uno mismo y de quienes nos rodean.

Comunicar con claridad y responsabilidad, es la clave principal para un perfecto entendimiento entre personas o grupos.

Dentro de **PLOMAQ** nos comprometemos a ello, esto nos permite estar involucrados con los objetivos y proyectos de la empresa, con profesionalismo y entusiasmo.

Ejemplos de situaciones que desvirtúan la comunicación y pueden ponernos en situaciones de conflicto.

- Deformar, difundir, ocultar o rastrear información estratégica o confidencial.
- Hacer uso de los medios y canales de comunicación internos y externos para fines personales o diferentes a las actividades propias de cada área de trabajo.
- No cumplir con los lineamientos en cuanto a la difusión de logotipos y marcas de la empresa.
- No dar cumplimiento a los requerimientos de difusión de información relevante de la empresa.
- Mentir deliberadamente al denunciar una inquietud o una falta al Manual de Ética.
- Tener conocimiento de una falta al Manual de Ética y no darla a conocer al Comité de Integridad.
- Omitir, falsear o deformar información que afecte el cumplimiento de estándares de calidad en nuestro producto o el desarrollo del capital humano.

Tener conocimiento de alguna condición o acto inseguro y no comunicarlo al área de Seguridad Industrial o Capital Humano.

Utilizar lenguaje sexista, es decir la comunicación interna y la aplicación de reglamentos o políticas deberá de ser haciendo referencia a hombres y mujeres por igual.

Comunicar a través de medios electrónicos o redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube, etc.) información que dañe u ofenda la dignidad de cualquier colaborador, cliente o proveedor. Esto mismo aplica cuando se comenta alguna situación que ponga en riesgo la confidencialidad, reputación e imagen de la empresa y/o sus colaboradores.



Oportunidades laborales

En PLOMAQ damos el valor que merece la competencia justa en el proceso de evaluación y selección del mejor prospecto a ocupar un puesto dentro de la empresa o una promoción interna.

Las oportunidades laborales en PLOMAQ están en sintonía a un ambiente global en cuanto a la participación de la gente, y si el mercado es cada vez más heterogéneo, también lo debe de ser nuestra plantilla de trabajo.

Las oportunidades laborales que se presenten dentro de la empresa deben de ser manejadas con equidad, sin discriminación de sexo, raza, nacionalidad, discapacidad física, religión, clase social o condición. Brindamos las oportunidades laborales y de promoción interna basándonos en la competitividad y en aquellos aspectos relativos al desempeño profesional y valores del candidato.

Ejemplos de Situaciones en que no se respetan las oportunidades laborales.

- Sesgar las oportunidades de desarrollo y crecimiento de cualquier colaborador (capacitación, becas, actualizaciones de conocimientos necesarios para su puesto).
- Contratar a personas de una sola fuente (escuela, universidades, bolsa de trabajo).
- Prometer futuras promociones a los trabajadores, a cambio de que no participen en otras convocatorias.
- Prolongar el tiempo establecido en el proceso para que se incorpore el trabajador a un nuevo puesto.
- Negar la oportunidad de empleo a personas con discapacidad, que puedan colaborar de acuerdo a las vacantes e instalaciones de nuestra empresa.
- Prolongar el tiempo establecido para realizar las modificaciones de salario correspondiente por promoción interna (esto solo en caso de que aplique algún incremento en el sueldo o por instrucciones de Dirección).
- Negar la permanencia en un puesto por incapacidades por maternidad (a menos que la colaboradora o el hijo de esta se encuentre en riesgo que amerite cambiarla de puesto o de área). Aplica también para colaboradores que se incapaciten por enfermedad general.
- Los familiares de los colaboradores de PLOMAQ podrán trabajar dentro de la empresa, siempre y cuando la naturaleza de su parentesco no afecte, ni el desempeño de su trabajo, ni la relación laboral entre colaborador y empresa. Por tal motivo, han de excluirse las siguientes situaciones entre familia:
 - Relación de trabajo en dónde exista la interacción de procesos entre familiares.
 - Relación Jefe-Colaborador.
 - Si en el parentesco uno de ellos tiene nivel ejecutivo o directivo, su familiar no deberá laborar en el mismo departamento, e incluso deberá laborar en diferente área.
- Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores o de personas que no cuenten con la competencia necesaria que requiera el puesto de trabajo.



Ambiente hostil y acoso sexual

En PLOMAQ buscamos obtener únicamente beneficios laborales y de desarrollo profesional de nuestros colaboradores, de una manera comprometida y recíproca, sin buscar ventajas a costa de la falta de respeto a su dignidad.

Propiciamos un ambiente libre de presiones diferentes en sí a las que la empresa demanda de acuerdo al puesto que desempeña el colaborador.

En PLOMAQ no se tolera ninguna conducta de naturaleza sexual que lleve implícita alguna intención de sometimiento a cambio de obtener beneficios de tipo laboral, conductas abiertas o encubiertas que lastimen la dignidad de la persona, la incomoden o provoquen un clima tenso u hostil.



Quedan prohibidas estrictamente las siguientes acciones:

- Exhibición de imágenes con contenido sexual, incluyendo impresiones e imágenes en pantalla de computadora o celulares.
- Petición de favores sexuales a cambio de contrataciones, promociones, aumentos de sueldo o cualquiera que se le parezca.
- Hostigamiento laboral dentro o fuera de la empresa.
- El uso del lenguaje físico o verbal (discreto o abierto) que dañe la dignidad de la persona, la incomode o propicie un clima de trabajo hostil.
- El uso de apodosos o actos discriminatorios por cuestiones de sexo, raza, discapacidad, religión o preferencia sexual.
- El uso de chistes, conversaciones o piropos que incomoden a las personas.
- El uso del teléfono, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación para enviar mensajes ofensivos o intimidantes.
- Negar permisos (estos se otorgan de acuerdo a políticas o desempeño del personal) o vacaciones a colaboradores cuando la demanda de trabajo lo permita y el colaborador cuente con los días que solicita.

Conflicto de intereses

En **PLOMAQ** estamos comprometidos a crear y mantener una organización íntegra y honesta, nuestro deber con nuestros clientes, comunidad, medio ambiente, gobierno y proveedores es establecer una relación basada en la confianza y respeto, en donde nuestra gente se sienta orgullosa de trabajar.

Como se puede dar una situación de Conflicto:

- Ningún colaborador puede ni debe recibir y/o entregar obsequios o dinero por parte de proveedores y/o clientes, con la finalidad de sobornar, o para agilizar trámites, evitar multas o cumplimientos a cualquier procedimiento o normativa.
- La entrega de artículos promocionales se determina solo en uso de este fin (promocional).
- Las patentes, invenciones, innovaciones, mejoras y desarrollos realizados por el personal de la empresa son propiedad de **PLOMAQ**, esto según las leyes de cada País.
- Hacer uso de información, recursos, herramientas de trabajo o patentes para asuntos personales.
- Tener negocios personales que involucren actividades similares a las realizadas por **PLOMAQ**.
- Llevar a cabo operaciones comerciales con ex empleados de **PLOMAQ** sin autorización de la Dirección.

- Aceptar ofertas, descuentos o beneficios personales de parte de algún proveedor o cliente actual y/o potencial.
- Maquillar, retrasar, falsificar o alterar reportes de cualquier índole. La información que se presente debe de ser veraz y oportuna en tiempo y forma.
- Evitar cumplir con las obligaciones fiscales.
- Compartir información privilegiada a terceros
- No poner cuidado en la conservación de documentación privilegiada y/o confidencial ya sea escrita o electrónica.
- Aprobar pruebas e inspecciones que no cumplan los requisitos establecidos para el producto por la empresa.



En **PLOMAQ** tenemos el compromiso de llevar a cabo una relación a largo plazo, basada en un excelente servicio que nos presente con el cliente de manera honesta y equitativa.

Somos una empresa dispuesta a solucionar necesidades comerciales con respeto y confianza.

En **PLOMAQ** propiciamos la cercanía con el cliente para realizar una labor pro-activa que beneficie el desarrollo de ambos.

Como se puede dar una situación de Conflicto:

- No resolver oportunamente las quejas de nuestros Clientes.
- No reportar con apego los hechos.
- Pasar por alto especificaciones o inspecciones requeridas, por presiones de demanda, tiempo o cualquier otra razón.
- Falsear u ocultar información del desempeño de nuestros productos.
- Aprobar pruebas e inspecciones que no cumplan los requisitos establecidos para el producto por la empresa.
- No cumplir con lo pactado con nuestros clientes, ya sea tiempo, cantidad, calidad, precio, sin el consentimiento de la contraparte y la autorización del directivo de la empresa (excepto cuando exista una clara justificación de trabajo).
- Revelar información de un cliente a otro que pueda afectar la relación comercial con **PLOMAQ**.
- Llevar el trato de clientes a una relación personal, que comprometa la relación de la empresa.
- Transportar mercancía ilegal en producto terminado a clientes.

En nuestro trato con clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, favoritismo, soborno o cualquier acción que sea contraria a las buenas costumbres o valores de nuestra población, la comunidad o entorno.

En **PLOMAQ** buscamos obtener de nuestros proveedores únicamente beneficios correspondientes a la negociación que se trate para sus servicios, son nuestro socio a largo plazo y están tan comprometidos como nosotros con la calidad.

Gracias a sus productos y servicios nuestro producto cuenta con un valor agregado que lo hace altamente competitivo.

Como se puede dar una situación de Conflicto:

- Otorgar obsequios, dinero y/o invitaciones a nuestros colaboradores, excepto artículos promocionales, y cuando se trate de invitaciones generales para sus clientes.
- Ofrecer comidas o favores para asuntos que no sean meramente de trabajo.
- Solicitar o aceptar favores, dinero, invitaciones, facilidades, descuentos o condiciones especiales de los proveedores actuales y/o potenciales de **PLOMAQ**, para beneficio propio o de terceros.
- Aprobar pruebas e inspecciones que no cumplan los requisitos establecidos para la materia prima o servicios.

En nuestro trato con proveedores no hay cabida para ningún tipo de corrupción, favoritismo, soborno o cualquier acción que sea contraria a las buenas costumbres o valores de nuestra población, la comunidad o entorno.



Defensor: Es la persona que escucha y orienta a los miembros de la empresa acerca de sus dudas del proceso en lo que respecta al Manual de Ética.

Agente de Cumplimiento: Es la persona asignada para verificar el apego y el cumplimiento del Manual, así como la operación del proceso.

Líder: Es el encargado de impulsar y promover el establecimiento del Manual de Ética.

Administrador: Persona encargada de llevar controles y registros de los casos e inquietudes con lo que respecta al Manual de Ética.

Responsable de la Gestión de la RSE: Persona responsable de vigilar que se de cumplimiento a la evaluación desempeño de este Manual de Ética.

¿Quiénes conforman el comité de Integridad?

Administrador	Defensor	Líder
Agente de cumplimiento	Responsable de la Gestión de la RSE.	

El Manual de Ética, Misión, Visión y Valores, serán difundidos a través del departamento de Capital Humano al momento de la inducción y de manera general para todo el personal una vez al año (en el mes de Febrero), además será entregado a cada trabajador de nuestra empresa para que pueda consultarlo cuando lo requiera y firmarlo de acuerdo.

¿Qué hago si tengo conocimiento de alguna falta al Manual de Ética?

- **1** Acércate con cualquier miembro del Comité de Integridad. Ellos estarán siempre dispuestos a escuchar y atender tus inquietudes y preocupaciones.
- **2** Deposita tu inquietud por escrito en los buzones del Manual de Ética localizados en la empresa. Un miembro del Comité lo recogerá para garantizar la confidencialidad.
- **3** Envía por correo electrónico tu inquietud a la dirección etica@plomaq.com, el cual llegara a un miembro del Comité.

Si al comunicarte dejas tus datos, obtendrás una respuesta por escrito de parte del Comité de Integridad, para informarte del resultado de tu inquietud. También podrás hacerlo de forma anónima.



Si presentaste tus datos, el Comité te enviará por correo o de manera escrita el resultado de su •intervención.

¿Qué pasa cuando se comunica una desviación al Manual de Ética?

- 1** El administrador del Comité de Integridad recibe la información y documenta el caso. El Administrador es la única persona que conoce los datos de las personas que comunican desviaciones al Manual de Ética.
- 2** Se reúne el Comité y sin conocer los nombres de las personas involucradas se analizan los hechos ocurridos para iniciar un proceso en donde se logre obtener más información, esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.
- 3** Se lleva a cabo una investigación confidencial y se presentan los resultados logrados al Comité.
- 4** El Comité de Integridad revisa la información y determina las sanciones a los responsables que van desde una llamada de atención hasta el despido.

Sanciones

Sanciones o consecuencias para quien (es) infrinjan este Manual de Ética, reglamentos, procedimientos, políticas internas, Reglamento Interior de Trabajo o lo descrito en el Art. 47 de la Ley Federal de Trabajo.

Cualquier sanción se aplicará de preferencia dentro del centro de trabajo. Las sanciones van desde la aplicación de un Reporte de NO Cumplimiento (FOR-GCH-009), Suspensión o Baja.

Para cualquiera de las dos primeras sanciones, deben considerarse los elementos que a continuación se describen:

- Deberá contener las firmas del Jefe inmediato, Gerencia del Área, Capital Humano y Delegado Sindical, así como la firma del colaborador, o en su defecto algún testigo.
- Se deberán cancelar los espacios vacíos.
- La claridad y la brevedad son características recomendables.
- Deberá obedecer al llenado de todos los campos contenidos en el formato para dicho documento (FOR-GCH-009).
- Las Gerencias están facultadas para extender un reporte de no cumplimiento o sanción, aun cuando el colaborador no dependa directamente de él.
- Las sanciones disciplinarias se deben aplicar, a partir de la fecha en que se levanta el reporte de no cumplimiento o sanción, o en un periodo de quince días.
- Queda a excepción el tiempo de aplicación de la sanción disciplinaria para las políticas que ya contengan un plazo para la aplicación de las mismas.

Para la aplicación de sanciones se deben considerar los elementos siguientes: La gravedad de la responsabilidad en la que incurre por su acción.

- Las circunstancias y los antecedentes en que se cometió la irregularidad.
- La reincidencia en el incumplimiento de sus obligaciones.
- El daño o perjuicio causado por el incumplimiento de sus obligaciones o faltas a cualquier política, procedimiento, reglamento o Manual de Ética de la empresa.
- La determinación de la gravedad de las sanciones y su aplicación, queda bajo el criterio del Comité de Integridad.



Compromiso del director general

Este mensaje establece mi compromiso como Director General de **PLOMAQ**, con colaboradores, proveedores, clientes, gobierno, sociedad y medio ambiente para responder a las demandas y satisfacer las expectativas de este Manual de Ética.

En mi papel como Responsable de la Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial, impulsare y daré cumplimiento a este Manual de Ética, por lo tanto, también propiciare cumplimiento de la Misión, Visión y Valores en todos nuestros colaboradores, estableciendo un vínculo como participante del comité de integridad y verificando se dé difusión y cumplimiento a todo lo concerniente con lo antes mencionado para beneficio y desarrollo de nuestra organización.

Quedo a tus órdenes para cualquier sugerencia, duda o mejora que consideres realizar a nuestro Manual de Ética. Espero contar con tu participación activa en el cumplimiento del mismo, Misión, Visión y Valores, así como con tu desarrollo personal y profesional que seguramente impactara el crecimiento y desarrollo de nuestra empresa.

Atentamente:

Jesús Coronado Quintanilla
Director General

Compromiso del colaborador

PLOMAQ, S.A. de C.V.

Fecha _____

Yo _____

He recibido el Manual de Ética de **PLOMAQ**, la explicación del mismo, así como su uso y aplicación.

Me comprometo a participar activamente en los eventos de comunicación relativos a este Manual, así como de hacer las consultas necesarias cuando tenga algún tipo de duda y difundirlo al personal relacionado con **PLOMAQ**.

Estoy de acuerdo en cumplir y hacer cumplir todos y cada uno de los puntos descritos en el Manual de Ética de **PLOMAQ**, que es la empresa que represento.

Notificaré en forma personal o anónima, cualquier desviación al Manual de Ética que observe, sospeche o me entere de cualquier forma.

No tomare represalias en contra de cualquier persona que en cumplimiento de su responsabilidad notifique alguna violación al Manual de Ética de **PLOMAQ**.

Firma

t. 8336-9000

f. 8336-0446

plomaq@plomaq.com

www.plomaq.com